



ESTADO DE
COAHUILA

SSP

Secretaría de
Seguridad Pública

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 14 de Mayo de 2024
Núm. Oficio: SSP/DGDH/347/2024
Asunto: SE RINDE INFORME

LIC. LUIS ÁNGEL SAN MIGUEL GARZA
CUARTO VISITADOR REGIONAL CDHEC
P R E S E N T E.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracciones II, V, VI y XI de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Seguridad y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio CV-339/2024, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número **CDHEC/4/2024/086/Q**, instaurado con motivo de la queja interpuesta por el C. [REDACTED] en su agravio; al respecto le comunico:

Que de acuerdo a sus instrucciones, se solicitó información respecto de los hechos materia de la queja de referencia; siendo así, se remite Informe Policial Homologado de fecha 09 de abril del 2024 quienes informan que el presunto agraviado incurría en la comisión del delito de posesión de narcóticos, que se encuentra regulado por los artículos 475, 476 y 477 de la Ley General de Salud.

Así mismo remito a usted, copia simple de las documentales que dan cuenta de los hechos.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

TERCERO: Dikte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. ANA CELIA ARANA ALMAGUER



ESTADO DE
COAHUILA

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Gobierno
del Estado

9-05-24



SSP

Coahuila
de Zaragoza

Karina

RECIBIDO

12-14



Saltillo, Coahuila a 07 de mayo de 2024
Número de Oficio: SSP/AI/255/2024
Asunto: Contestación de Oficio

LIC. ANA CELIA ARANA ALMAGUER
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 25 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, del Estado de Coahuila de Zaragoza y en atención a su oficio **SSP/DGDH/295/2024** mediante el cual se solicita a esta Dirección información donde precede la queja interpuesta por el C. [REDACTED] ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, bajo el expediente **CDHEC/4/2024/086/Q** por hechos atribuidos a elementos de la Policía de Acción y Reacción Coahuila, (P.A.R.) me permito informar a usted lo siguiente.

Se anexa a la presente copia de oficio N° **SSP/SOP/JUR/1257/2024** de fecha 07 de mayo de 2024 signado por el ING. **HECTOR FLORES RODRIGUEZ**, Subsecretario de Operación Policial, en cual remite oficio N° **SSP/DGPAR/435/2024** de fecha 03 de mayo de 2024, signado por el Director General de la Policía de Acción y Reacción **Cmdte. Cruz Apolonio Arellano Quintero** en la cual menciona los pormenores de la detención de la persona quejosa, para su debido conocimiento.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. ALMA CRISTINA ACUÑA GUERRERO



J.O.H.S
C.C.P ARCHIVO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
Periférico Luis Echeverría Álvarez 5402 Int. 1
Centro Metropolitano C.P. 25050
Saltillo, Coahuila.
(844) 438-9800 ext. 7906



ESTADO DE
COAHUILA

SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

NÚMERO: SSP/SOP/JUR/1257/2024

Saltillo Coahuila, a 07 de mayo de 2024

LIC. ALMA CRISTINA ACUÑA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DE PÚBLICA
P R E S E N T E.-

En contestación a su oficio SSP/AI/230/2024, de fecha 24 de abril del año en curso, deducido de la queja número CDHEC/4/2024/086/Q, promovido por [REDACTED] al respeto me permito manifestar a usted lo siguiente:

Que después de realizar diversas indagaciones, así como solicitar información a la Dirección de la Policía de Acción y Reacción, informo el Cnte. Cruz Apolonio Arellano Quintero, mediante el oficio SSP/DGPAR/435/2024, que una vez revisados los archivos y base de datos con los que cuenta esta Dirección a mi cargo, se encontró registro del Informe Policial Homologado número 277/2024 de fecha 09 de abril de 2024, en el que se señalan las condiciones y/o circunstancias en las que se llevó a cabo la detención y mediante el cual el C. [REDACTED] fue puesto de manera inmediata a disposición del Agente del Ministerio público del Fuero Común de Monclova, Coahuila. Se acompaña en copia simple el informe que corresponde.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL

ING. HÉCTOR FLORES RODRÍGUEZ

Kep



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
Periférico Luis Echeverría Álvarez 5402 Int. 2
Centro Metropolitano C.P. 25050
Saltillo Coahuila.
(844) 438-9800 Ext. 7998



**ESTADO DE
COAHUILA**



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

**SALTILLO, COAHUILA A 03 DE MAYO DEL 2024
OFICIO SSP/DGPAR/435/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**ING. HÉCTOR FLORES RODRÍGUEZ,
SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PRESENTE.-**

Por medio del presente, en atención al oficio **SSP/SOPE/JUR/1164/2024**, deducido del diverso oficio **SSP/AI/230/2024**, signado por la Directora General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual informa a esta Dirección, sobre una queja presentada por el C. [REDACTED] ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, misma que se encuentra en el expediente **CDHEC/4/2024/086/Q**, en la que refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, atribuidos a elementos de la Policía de Acción y Reacción, en la ciudad de Monclova, Coahuila, por lo que solicita informe:

- 1.- A esta Dirección a mi cargo respecto a los hechos referidos en la queja en comento con fecha 09 de abril de 2024.
- 2.- Remita informe pormenorizado respecto a los hechos referidos I.P.H., número de unidad, nombre de los tripulantes, certificado médico y todos aquellos documentos y anexos que considere convenientes a fin de integrarlos al informe correspondiente.

Al respecto me permito informar a Usted, que una vez revisados los archivos y base de datos con los que cuenta esta Dirección a mi cargo, se encontró registro del Informe Policial Homologado número **277/2024** de fecha 09 de abril de 2024, en el que se señalan las condiciones y/o circunstancias en las que se llevó a cabo la detención y mediante el cual el C. [REDACTED] fue puesto de manera inmediata a disposición del Agente del Ministerio público del Fuero Común de Monclova, Coahuila. Se acompaña en copia simple el informe que corresponde.

Por lo que hace a los hechos de los cuales se duele el quejoso, y que pudieran constituir violación de derechos humanos, se niegan.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida